



**APRUEBA CIRCULAR ACLARATORIA N° 9 DE LAS BASES DE LICITACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA FISCAL DENOMINADA "CONCESIÓN RUTA 5 TRAMO CHACAO - CHONCHI", A EJECUTAR POR EL SISTEMA DE CONCESIONES.**

SANTIAGO, 07 NOV 2024

0120

RESOLUCIÓN DGC N° \_\_\_\_\_ /

**MINISTERIO DE HACIENDA  
OFICINA DE PARTES  
RECIBIDO**

**VISTOS:**

**CONTRALORIA GENERAL  
TOMA DE RAZÓN  
RECEPCIÓN**

DEPART. JURIDICO		
DEPT. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB DEP C.P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
SUB. DEPTO. MUNICIPAL.		
<b>REFRENDACIÓN</b>		
<b>V°B° Asesoría Jurídica</b>		

- Las necesidades del Servicio.
- El D.F.L. MOP N°850 de 1997, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.840 de 1964, Orgánica del Ministerio de Obras Públicas y del D.F.L. N°206 de 1960, Ley de Caminos, y sus modificaciones.
- El D.S. MOP N°900 de 1996, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.F.L. MOP N°164 de 1991, Ley de Concesiones de Obras Públicas, y sus modificaciones.
- El D.S. MOP N°956 de 1997, Reglamento de la Ley de Concesiones de Obras Públicas, y sus modificaciones.
- El Oficio Gab. Pres. N°442 de 19 de abril de 2021, de Su Excelencia el Presidente de la República, mediante el cual aprueba la ejecución de la obra pública fiscal denominada "Concesión Ruta 5 Tramo Chacao - Chonchi", a través del sistema de concesiones.
- El Oficio Ord. N°542 de 13 de abril de 2021, del señor Ministro de Hacienda, mediante el cual aprueba Bases de Licitación y Prospecto de Inversión del proyecto "Concesión Ruta 5 Tramo Chacao - Chonchi".
- La Resolución DGC N°25 de 23 de abril de 2021, que aprueba Bases de Licitación de la obra pública fiscal denominada "Concesión Ruta 5 Tramo Chacao - Chonchi", a ejecutar por el sistema de concesiones.
- La Resolución DGC N°103 de 3 de noviembre de 2021, que aprueba Circular Aclaratoria N°1 de las Bases de Licitación de la obra pública fiscal denominada "Concesión Ruta 5 Tramo Chacao - Chonchi", a ejecutar por el sistema de concesiones.
- La Resolución DGC N°6 de 25 de enero de 2022, que aprueba Circular Aclaratoria N°2 de las Bases de Licitación de la obra pública fiscal denominada "Concesión Ruta 5 Tramo Chacao - Chonchi", a ejecutar por el sistema de concesiones.

TRAMITADA  
OF. PARTES DGC  
11-11-2024

N° Proceso: 18563329



- La Resolución DGC N°15 de 11 de marzo de 2022, que aprueba Circular Aclaratoria N°3 de las Bases de Licitación de la obra pública fiscal denominada "Concesión Ruta 5 Tramo Chacao – Chonchi", a ejecutar por el sistema de concesiones.
- La Resolución DGC N°29 de 28 de abril de 2022, que aprueba Circular Aclaratoria N°4 de las Bases de Licitación de la obra pública fiscal denominada "Concesión Ruta 5 Tramo Chacao – Chonchi", a ejecutar por el sistema de concesiones.
- La Resolución DGC N°67 de 5 de septiembre de 2022, que aprueba Circular Aclaratoria N°5 de las Bases de Licitación de la obra pública fiscal denominada "Concesión Ruta 5 Tramo Chacao – Chonchi", a ejecutar por el sistema de concesiones.
- La Resolución DGC N°9 de 28 de marzo de 2023, que aprueba Circular Aclaratoria N°6 de las Bases de Licitación de la obra pública fiscal denominada "Concesión Ruta 5 Tramo Chacao – Chonchi", a ejecutar por el sistema de concesiones.
- La Resolución DGC N°76 de 20 de noviembre de 2023, que aprueba Circular Aclaratoria N°7 de las Bases de Licitación de la obra pública fiscal denominada "Concesión Ruta 5 Tramo Chacao – Chonchi", a ejecutar por el sistema de concesiones.
- La Resolución DGC N°49 de 24 de mayo de 2024, que aprueba Circular Aclaratoria N°8 de las Bases de Licitación de la obra pública fiscal denominada "Concesión Ruta 5 Tramo Chacao – Chonchi", a ejecutar por el sistema de concesiones.
- La Resolución N°7 de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

#### CONSIDERANDO:

- Que, en virtud de lo dispuesto en los artículos 18 del D.S. MOP N°956 de 1997, Reglamento de la Ley de Concesiones de Obras Públicas, y 1.4.5 de las Bases de Licitación, las aclaraciones, rectificaciones, enmiendas o adiciones a las Bases de Licitación, así como las respuestas a las consultas formuladas al Director General de Concesiones de Obras Públicas sobre éstas, serán incluidas en comunicaciones denominadas Circulares Aclaratorias, dirigidas a todos los Licitantes y/o Grupos Licitantes;
- Que se ha estimado necesario efectuar, mediante Circular Aclaratoria N°9, rectificaciones y adiciones a las Bases de Licitación de la obra pública fiscal denominada "Concesión Ruta 5 Tramo Chacao - Chonchi" aprobadas por Resolución DGC N°25 de 23 de abril de 2021; y,
- Que la Circular Aclaratoria N°9 de las Bases de Licitación de la obra pública fiscal denominada "Concesión Ruta 5 Tramo Chacao - Chonchi", que se aprueba por la presente Resolución, implica modificaciones a las Bases de Licitación, por lo que se encuentra visada por el Ministerio de Hacienda, de acuerdo a lo exigido en el N° 3 del artículo 18 del D.S. MOP N° 956 de 1997, Reglamento de la Ley de Concesiones de Obras Públicas;

#### RESUELVO:

- I. **APRUÉBASE** la Circular Aclaratoria N°9 de las Bases de Licitación de la obra pública fiscal denominada "Concesión Ruta 5 Tramo Chacao - Chonchi", a ejecutar por el sistema de concesiones, cuyo texto es el siguiente:



## A. BASES ADMINISTRATIVAS

1. En 1.6.1 "RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS Y APERTURA DE LAS OFERTAS TÉCNICAS", modificado previamente mediante Circulares Aclaratorias N°1, N°2, N°4, N°5, N°6, N°7 y N°8, se rectifica el artículo de la siguiente manera:

- Se reemplaza el primer párrafo por el siguiente:

"Las Ofertas serán recibidas por la Comisión de Apertura en acto público el día **30 de abril de 2025** a las 12:00 horas en el Auditorium del MOP ubicado en calle Morandé N°71, piso 3, Santiago".

2. En 1.6.3 "APERTURA DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS", modificado previamente mediante Circulares Aclaratorias N°1, N°2, N°4, N°5, N°6, N°7 y N°8, se rectifica el artículo de la siguiente manera:

- Se reemplaza el primer párrafo por el siguiente:

"La apertura de las Ofertas Económicas se realizará el día **28 de mayo de 2025** a las 12:00 horas en el Auditorium del MOP ubicado en calle Morandé N°71, piso 3, Santiago. La Comisión de Apertura estará integrada de la misma forma indicada en el artículo 1.6.1 de las presentes Bases de Licitación".

3. En 1.9.2.7 "PUESTA EN SERVICIO PROVISORIA DE LAS OBRAS", modificado previamente mediante Circulares Aclaratorias N°3 y N°8, se rectifica el artículo de la siguiente manera:

- En el cuarto párrafo de la letra a), donde dice:

"...la Sociedad Concesionaria por los ingresos no percibidos durante ese periodo. La Sociedad Concesionaria no tendrá derecho a ningún tipo de compensación por este concepto. El monto a compensar se calculará...",

debe decir:

"...la Sociedad Concesionaria por los ingresos no percibidos durante ese periodo. El monto a compensar se calculará...",

- II. **COMUNÍQUESE** la presente Resolución a los Licitantes y/o Grupos Licitantes, a la Oficina de Partes de la Dirección General de Concesiones de Obras Públicas y a los demás Servicios que correspondan.

**ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y COMUNÍQUESE**

  
Juan Manuel Sánchez Mediolí  
Director General  
Dirección General de Concesiones  
de Obras Públicas



**TOMADO DE RAZÓN**  
POR ORDEN DE LA CONTRALORA GENERAL DE LA  
REPÚBLICA  
Fecha: 08/11/2024  
OSVALDO GÜNTHER VARGAS ZINCKE  
Jefe de División

3



**CONTRALORIA GENERAL  
TOMA DE RAZON  
NUEVA RECEPCION**

Con Oficio N°

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P., U y T.		
SUB. DEP. MUNICIPAL		

**REFRENDACION**

REF. POR \$ \_\_\_\_\_  
 IMPUTAC. \_\_\_\_\_  
 ANOT. POR \$ \_\_\_\_\_  
 IMPUTAC. \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 DEDUC DTO: \_\_\_\_\_

N° Proceso: 18563329

*[Signature]*  
**Patricia Vásquez Gómez**  
 Jefa División Jurídica  
 Dirección General de Concesiones de Obras Públicas

*[Signature]*  
**Luis Elton Sanfuentes**  
 Jefe División de Desarrollo y  
 Licitación de Proyectos  
 Dirección General de Concesiones  
 de Obras Públicas

*[Signature]*  
**MARLENE PÉREZ ABARCA**  
 Jefa Departamento de Proyectos Ruta 5  
 Dirección General de Concesiones

*[Signature]*  
**Pamela Quiñones Bascuñán**  
 Jefa Departamento Jurídico de Proyectos  
 Dirección General de Concesiones



**\*TOMADO DE RAZÓN**  
 POR ORDEN DE LA CONTRALORA GENERAL DE LA  
 REPUBLICA  
 Fecha: 08/11/2024  
 OSVALDO GUNTHER VARGAS ZINCKE  
 Jefe de División